

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de AGRICULTURA y GANADERÍA

Decreto N° 2655

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR MARIO ALFREDO VEGA MERELES COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 8 de octubre de 2019

VISTO: La renuncia presentada por el señor Horacio Manuel Torres Benítez, como Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 2419/2004 «Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra» en su Artículo 10 establece: «La dirección, la administración y representación legal del Instituto estará a cargo de un Presidente, nombrado directamente por el Poder Ejecutivo...».

N° 49

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Mario Alfredo Vega Mereles**, con cédula de identidad civil número 3.617.452, como Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), en reemplazo del señor Horacio Manuel Torres Benítez, quien renunció.

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Horacio Manuel Torres Benítez por los servicios prestados como Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

MARIO ALFREDO VEGA MERELES